



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0448-2021-UNAP
Iquitos, 19 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0358-2021-VRAC-UNAP, presentado el 17 de mayo de 2021, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y Cronograma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar el Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y el Cronograma de Admisión por Traslado Externo Extraordinario;

Que, el objetivo del reglamento en mención es establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión del Traslado Externo Extraordinario (TEE), a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en los estudios de Pregrado en cuatro facultades y siete programas académicos, que proyectan un desarrollo profesional especializado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 126-2020-MINEDU, del 04 de marzo de 2020;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

Con cargo a dar cuanta al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y el Cronograma de Admisión por Traslado Externo Extraordinario, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que el presente reglamento consta de veintidós (22) folios, que forman parte del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0448-2021-UNAP
Iquitos, 19 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0358-2021-VRAC-UNAP, presentado el 17 de mayo de 2021, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y Cronograma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar el Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y el Cronograma de Admisión por Traslado Externo Extraordinario;

Que, el objetivo del reglamento en mención es establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión del Traslado Externo Extraordinario (TEE), a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en los estudios de Pregrado en cuatro facultades y siete programas académicos, que proyectan un desarrollo profesional especializado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 126-2020-MINEDU, del 04 de marzo de 2020;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

Con cargo a dar cuanta al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario - 2021 y el Cronograma de Admisión por Traslado Externo Extraordinario, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar, que el presente reglamento consta de veintidós (22) folios, que forman parte del presente dispositivo legal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

**REGLAMENTO DE ADMISION
DE TRASLADO EXTERNO
EXTRAORDINARIO
2021.**



REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO

BASE LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- ESTATUTO UNAP, RAU N° 005-2017-AU-UNAP, del 24 de mayo 2017
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) -2017- UNAP; RCU N° 078- 2017-CU-UNAP; del 15 de agosto 2017.
- Reglamento académico de pregrado de la UNAP; RCU N°010-2015-CU-UNAP, del 06 de abril 2015.
- Resolución Viceministerial N° 056-2020-MINEDU, del 24 de febrero del 2020
- Resolución Ministerial N° 126-2020 MINEDU, del 04 de marzo del 2020
- Resolución del Consejo Directivo N° 079-2019-SUNEDU –CD, del 12 de junio del 2019
- Resolución del Consejo Directivo N° 082-2019-SUNEDU –CD, del 18 de junio del 2020

GLOSARIO

Licenciamiento Universitario. Es un procedimiento administrativo obligatorio que tiene por finalidad que la SUNEDU verifique que la universidad cumpla con la totalidad de las condiciones básicas de calidad (CBC) establecidas en el Modelo de Licenciamiento y pueda alcanzar una licencia que la habilite para prestar el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional.

Universidad Receptora. Universidad pública licenciada, incluyendo sedes y filiales, que disponga la creación de nuevas vacantes para la movilidad de estudiantes, a través del mecanismo de incorporación denominado Traslado Externo Extraordinario.

Universidades con Licencia Institucional Denegada. son aquellas universidades que fueron cesado sus actividades a consecuencia de la denegatoria de la licencia de funcionamiento.

Vacante. Unidad de medida de la capacidad de recepción de estudiantes en las diferentes carreras Profesional en la Facultad.

Traslado Externo Extraordinario. Mecanismo de incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegado, a las carreras profesionales que brinda la Universidad de la Amazonia Peruana, como universidad receptora.

Proceso de Admisión. Es el conjunto de actividades orientadas a la selección de los postulantes idóneos para seguir estudios en el pregrado, en concordancia con los dispositivos legales vigentes y la misión y visión de la UNAP.



Prueba de admisión. Es el instrumento de evaluación mediante el cual permite medir el desarrollo de la capacidad intelectual del postulante para incorporar a un programa de estudio de la UNAP.

Postulante. Es la persona que desea seguir estudios en la UNAP y cumple con los requisitos de las modalidades Traslado Externo Extraordinario de admisión vigente.

Ingresante. Postulante que ha alcanzado vacante en estricto orden de mérito en la modalidad de **TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO** del proceso de admisión a la UNAP y ha recibido la constancia de ingreso.

Constancia de ingreso. Documento oficial emitido por la Oficina Central de Admisión de la UNAP, que reconoce el ingreso del postulante a la Universidad.

Estudiantes Universitarios. Es aquella persona que ocupó una de las vacantes y se matriculó en su respectivo programa académico de la facultad correspondiente.

CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 01. El presente reglamento tiene como objetivo, establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión del **traslado externo extraordinario(TEE)** a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en los estudios de Pregrado en cuatro Facultades y siete programas académicos, que proyectan un desarrollo profesional especializado; de conformidad con Resolución Ministerial N° 126-2020 MINEDU, del 04 de marzo del 2020, art.3.

Artículo 02. El proceso de admisión de traslado externo extraordinario está a cargo de la **Oficina Central de Admisión (OCA)**, que fue creada mediante resolución rectoral N° 0948-2017-UNAP del 24 julio 2017 que se sustenta en el Estatuto de la UNAP; artículo 177, numeral 11, en la que se le considera dependiente jerárquica y funcionalmente del rectorado; esta oficina mediante el artículo 194 del estatuto indica que es la encargada de planificar, dirigir, supervisar y controlar los procesos de admisión y selección de postulantes de pre y post grado a la UNAP, así como mantener actualizada la información de los procesos de admisión.

Artículo 03. La OCA formulará Reglamentos, directivas, plan de funcionamiento, así como el presupuesto a destinar y regular el normal desarrollo del proceso de admisión, los cuales serán aprobados por el Consejo Universitario.

Artículo 04. El proceso de admisión de traslado externo extraordinario, se llevará a cabo en las fechas aprobadas por el consejo universitario, según cronograma establecido por la OCA. Los ingresantes iniciarán sus clases en el segundo semestre del año académico en curso.



CAPITULO II: MODALIDAD DE ADMISSION POR CONVENIO

A. MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO

Artículo 05. Podrán postular por esta modalidad en el Proceso de Admisión: Estudiantes de universidades que han sido denegada su licencia de funcionamiento.

B. DE LAS VACANTES PARA TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO

Artículo 06. El número de vacante para cada carrera profesional es determinado por el consejo de facultad respectiva y aprobado y oficializado por el consejo universitario.

Artículo 07. Las vacantes serán cubiertas por estricto orden de mérito (**anexo1**)

C. DE LOS PAGOS LAS INSCRIPCIONES PARA TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO.

Artículo 08. El pago por derecho de inscripción para el examen de Admision por **traslado externo extraordinario** está especificado en el TUPA 2017, aprobado con RCU N°078-2017-CU-UNAP. Y lo harán en la unidad de recaudación de y tesorería de la UNAP (calle san marcos N°185 distrito de san juan bautista) (**anexo3**).

Artículo 09. El postulante deberá inscribirse “**ON LINE**” en la dirección web: <http://admision.unapiquitos.edu.pe>, registrando el número del DNI, código de operación y fecha de pago registrado en el Boucher (*continuar el procedimiento de inscripción que está en el Anexo 04*). Deberá contar con una cuenta de correo obligatorio y un numero de celular activo y vigente.

Artículo 10. Después de haber completado la inscripción “**ON LINE**” deberá imprimir los formatos de la ficha estadística y declaración jurada. Además, adjuntar los otros documentos solicitado colocar y entregar en físico en la OCA en un folder plástico (tamaño A4), los siguientes documentos:

1. Ficha estadística impresa en el sistema.
2. Declaración jurada.
3. Recibo de pago original de inscripción al proceso de Admision.
4. Copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. Certificado de estudio del 1° al 5° de educación secundaria, actualizada y sellada por la institución educativa donde estudio y validada por la DREL o UGEL de su provincia.
6. Partida de nacimiento original.
7. Constancia o Certificado original de estudios universitarios. El documento deberá contar con sello y firma de la autoridad competente.
8. **Constancia de haber sido estudiante Se tendrá en cuenta la Resolución denegatoria de la Licenciamiento**, hasta un semestre o periodo académico antes del desistimiento o durante el desistimiento de Universidades Privadas y que cuenten con buen rendimiento académico.
9. **Constancia original de ingreso otorgada por la universidad de procedencia.** El documento deberá contar con sello y firma de la autoridad competente.



10. **Constancia Original otorgada por la universidad de procedencia, que acredite el rendimiento académico** acumulado al último semestre académico o último año académico, PPA Y PPS aprobado.
11. **Constancia original de no haber sido separado, temporal o definitivamente**, de la universidad de procedencia, por aplicación del artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220 (bajo rendimiento académico). El documento deberá contar con sello y firma de la autoridad competente.
12. **Constancia original de no haber sido separado de la universidad de procedencia, por medida disciplinaria y/o falta grave.** El documento deberá contar con sello y firma de la autoridad competente

Artículo 11. La inscripción al proceso de admisión por **traslado externo extraordinario** es **PERSONAL**; en caso de ser menor de edad, el acto de inscripción se realizará con el aval del padre o tutor, quien suscribirá, conjuntamente con el postulante menor de edad, y firmará la **declaración jurada** correspondiente.

CAPITULO III: DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

A.DEL EXAMEN DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO

Artículo 12. El examen es objetivo, constan de 80 preguntas de opción múltiple y respuesta única y se califica sobre la base de una escala de cero a ochocientos puntos (0 a 800). El postulante dispondrá de dos horas para desarrollarlos y consta de dos partes: **Parte 1: Razonamiento verbal y razonamiento matemático**, con alternativas múltiples, constituida de veinticuatro (24) preguntas, equivalente a un total de **doscientos cuarenta** (240) puntos.

Parte2: Conocimiento general, con alternativas múltiples constituida de cincuenta y seis (56) preguntas, equivalente a **quinientos sesenta (560) puntos** y comprende asignaturas del currículo de educación superior básica, Haciendo un total de 800 puntos. Los otros 200 puntos se obtendrán de la evaluación de documentaria que presente. Lo que determina la sumatoria de los mil puntos (1000).

B. DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN

Artículo 47.- El examen de traslado externo extraordinario, será presencial.

Fecha: 19 de junio del 2021 , hora: 09:00 am y serán publicados oficialmente por la OCA a través de su página web: www.unapiquitos.edu.pe y <http://admision.unapiquitos.edu.pe>; además estará publicada en la oficina de la OCA y otros espacios de difusión que dispone la universidad, como el programa "CONOCIMIENTO UNAP".



C. DE LA CALIFICACIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADOS

Artículo 13. La calificación del examen traslado externo extraordinario es anónima y automatizada.

Artículo 14. Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito, no obstante, en caso de empate en el último puesto se medirá hasta en milésimo de punto para buscar el desempate y se empleará la nota del PPA.

D. DE LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE INGRESO

Artículo 15. El postulante que alcance una vacante formalizará su ingreso, sí paga el derecho de la constancia de ingreso y recibe la misma en la OCA, previa identificación con el DNI original (vigente).

Artículo 16. La OCA emitirá la **lista oficial de ingresantes** cuando se haya verificado que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento; luego se remitirán a las instancias correspondientes.

CAPITULO IV: DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO DE INGRESO

Artículo 17. El postulante que alcance una vacante y no recibe su constancia de ingreso de la OCA **PERDERÁ EL DERECHO DE INGRESO**.

Artículo 18. El derecho de matrícula del ingresante en su respectivo programa académico se realizará en el segundo semestre del año 2021. El ingresante que no se matricule en los plazos previstos por la Universidad (en el estatuto) y la ley perderá el derecho de ingreso; de comunicar oportunamente por escrito a su facultad que ingresó, tiene derecho a la reserva de su matrícula por tres años (artículo 100.11; ley N° 30220).

CAPITULO V: DE LAS SANCIONES, IILICITOS, FALTAS DOLOSAS.

Artículo 19.- El postulante que contravenga las normas establecidas en el presente reglamento o las instrucciones oficiales de la OCA, será objeto de las sanciones correspondientes por parte de la Universidad, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 20.- Despues de la denuncia legal, la OCA anulará el ingreso del postulante que fomente el desorden y atente contra el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la UNAP, independientemente de las acciones legales, civiles o penales a que hubiere lugar.

Artículo 21.- La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana empleará diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. El plagio, el fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a sanción legal o penal, según corresponda.



ANEXO 01

CUADRO DE VACANTES ADMISSION DE TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO 2021

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRIORIZADOS	NRO. DE VACANTES (RVM N° 053-2021-MINEDU/VMPG) Según Anexo N° 08	NRO. DE VACANTES AJUSTADO
ENFERMERIA	120	120
CONTABILIDAD	174	174
ECONOMÍA	140	140
ODONTOLOGIA	44	44
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	74	74
ADMINISTRACION	72	72
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	64	64
TOTAL	688	688



ANEXO 02

CRONOGRAMA DE ADMISION POR TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO 2021.

ACTIVIDAD	MEDIO	FECHA
PUBLICACIÓN	www.unapiquitos.edu.pe	Del 12-05-2021 al 16-06-2021
ATENCIÓN DE CONSULTAS	Celular N° 979043860 Teléfono N°065234635 admision@unapiquitos.edu.pe	Del 12-05-2021 al 16-06-2021
CONVOCATORIA EINSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	www.unapiquitos.edu.pe http://admision.unapiquitos.edu.pe	Del 14-05-2021 al 16-06-2021
REVISIÓN DE DOCUMENTOS	Personal y en físico	Del 21-05-2021 al 16-06-2021
EXAMEN TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO	Presencial	19-06-2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	www.unapiquitos.edu.pe http://admision.unapiquitos.edu.pe	19-06-2021
ENTREGA DE CONSTANCIA DE INGRESO	Oficina OCA	Del 22-06-2021 al 25-06-2021
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	Respectivas Facultades	



ANEXO 3

TASA DE INSCRIPCIÓN

Pague el derecho de inscripción en los lugares indicados por la OCA, Los Montos a pagar son los siguientes: (**Según TUPAC 2017 aprobado con RCU nº 078-2017-CU-UNAP, del 15 de agosto del 2017**)

❖ Traslado Externo de Universidad Particular	460.00
❖ Adicional por Inscripción extemporánea al Examen de Admision	70.00
❖ Constancia de Ingreso	68.90



ANEXO 4

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y EXAMEN ONLINE (Examen Traslado Externo Extraordinario)

A. INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ONLINE

Para el proceso inscripción, el postulante debe cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria y se aplicara solo para los postulantes de la presente modalidad.

Deberá contar con una cuenta de correo electrónico obligatorio y un numero de celular válido y vigente, que deberá ser registrado en el formulario correspondiente, lo cual será usada para realizar comunicaciones y alcanzar los links para el acceso al proceso del examen de admisión virtual.

El postulante, luego de pagar su derecho de inscripción (**Ver Anexo 3**) en la Oficina de Tesorería de la UNAP, debe inscribirse en la página web <http://admision.unapiquitos.edu.pe/>

Se iniciará la página principal de inscripción de la oficina central de admisión, donde encontrará el link para iniciar el sistema de inscripción de postulante:

The screenshot shows the UNAP Online Registration System. At the top, there is a green header bar with the university's logo on the left and the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA" on the right. Below the header, the main title "INSCRIPCION DE POSTULANTE" is centered, followed by the subtitle "INSCRIPCION 2020-I". A yellow rectangular input form contains three fields: "Nº Documento:" with a text input box, "Codigo pago:" with a text input box, and "Fecha:" with a text input box. Below these fields is a green "INSCRIBIRSE" button. At the bottom of the form, a red banner displays the text "REALIZADA LA INSCRIPCION EL PAGO POR CONCEPTO DE ADMISION NO ESTA SUJETO A DEVOLUCION".

1. En el recuadro debe ingresar el número de DNI (8 dígitos), Código de Pago y Fecha que figura en el recibo de pago. Luego hacer clic en el botón Inscribirse podrás comenzar el llenado de la ficha de inscripción lo cual deberás llenar completamente y de forma ordenada y secuencial.





2
3
1





FORMULARIO DE INSCRIPCION

INSCRIPCION 2020-1

A. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

01.Apellido Paterno:	GARCIA		
02.Apellido Materno:	VASQUEZ		
03.Nombres:	GRECIA MARGARITA		
04.Genero:	<input type="radio"/> Masculino	<input type="radio"/> Femenino	
05.Lugar de nacimiento:	—REGION—	—PROVINCIA—	—DISTRITO—
06.Fecha Nacimiento:	dd / mm / aaaa		
07.Direccion Actual:	Direccion		
08.Ubicacion geografica direccion:	—REGION—	—PROVINCIA—	—DISTRITO—
09.Documento:	<input type="radio"/> DNI MENORES	<input type="radio"/> DNI EXTRANJERIA	<input type="radio"/> CARNET OTRO
10.Nro. Documento:	71272127		
11.Telefono Fijo:	Fijo		
12.Telefono Celular:	Celular		
13.Correo:	Correo		

SIGUIENTE

REALIZADA LA INSCRIPCION EL PAGO POR CONCEPTO DE ADMISION
NO ESTA SUJETO A DEVOLUCION

A. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

1. Digite su apellido paterno
2. Digite su apellido materno.
3. Digite su nombre(s).
4. Seleccione el género del postulante.
5. Seleccione lugar de nacimiento (Departamento, Provincia y Distrito)



6. Seleccione la fecha de nacimiento (día/mes/año)
7. Digite su dirección actual
8. Selección ubicación geográfica de dirección actual
(Departamento, Provincia y Distrito)
9. Tipo de documento de Identidad.
10. Digite el número de su Documento de Identidad (señalado en el punto10)
11. Digite su número telefónico fijo.
12. Digite su número de celular (*De Registro Obligatorio*).
13. Escriba su correo electrónico (*De Registro Obligatorio*).



2. Luego hacer clic en el botón “Siguiente” y aparecerá una segunda pantalla donde deberás registrar todo lo relacionado con características generales del postulando.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FORMULARIO DE INSCRIPCION
INSCRIPCION 2020-1

B. CARACTERISTICAS GENERALES DEL POSTULANTE

14. Estado civil:

- SOLTERO
- CASADO
- CONVIVIENTE
- VIUDO
- DIVORCIADO

15. Dependencia familiar (con quien vive):

- PADRES
- HERMANOS
- TIOS
- OTROS

16. Limitacion permanente (Discapacidad):

- PARA VER, AUN USANDO LENTES
- PARA OIR, AUN USANDO AUDIFONOS
- PARA HABLAR, ETONAR, VOCALIZAR
- PARA USAR BRASOS, PIERNAS, PIES
- OTRA LIMITACION
- NO TIENE DISCAPACIDAD

17. Trabaja:

- Si
- No

18. Actividad economica:

- ESTATAL
- PRIVADA

19. Tipo de trabajo:

- EMPLEADO
- INDEPENDIENTE
- OBRERO
- OTRO

20. Pertenece alguna lengua:

- Si
- No

ATRAS **SIGUIENTE**

REALIZADA LA INSCRIPCION EL PAGO POR CONCEPTO DE ADMISION
NO ESTA SUJETO A DEVOLUCION

B. CARACTERISTICAS GENERALES DEL POSTULANTE

14. Estado civil

15. Seleccione con quién reside o dependencia familiar

16. Mencionar si tiene alguna limitación.

17. Seleccione si trabaja.

18. Mencione la actividad económica del trabajo

19. Seleccione el tipo de trabajo

20. Marcar si pertenece a alguna etnia (si es Si, tipo de Lengua).



3. Luego hacer clic en el botón “Siguiente” y aparecerá una tercera pantalla referente a características educativas del postulante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FORMULARIO DE INSCRIPCION
INSCRIPCION 2020-1

C. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE

21. Nombre del Colegio:

22. Tipo Colegio:
 PUBLICA
 PRIVADA

23. Tipo de Alumno postulante:
 SECUNDARIA CONCLUIDA
 GRADUADO / TITULADO
 MAESTRIA
 DOCTORADO

24. Ubicacion Geografica de la I.E. :

REALIZADA LA INSCRIPCION EL PAGO POR CONCEPTO DE ADMISION
NO ESTA SUJETO A DEVOLUCION

C. CARACTERISTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE.

21. Nombre de la institución educativa de procedencia.
22. Seleccione el tipo de institución educativa de procedencia: estatal o particular.
23. Señalar el tipo de postulante
24. Seleccione el departamento, provincia y distrito de su institución educativa
4. Luego hacer clic en el botón “Siguiente” y aparecerá una cuarta pantalla referente a las características de programa a la que postula, como: Elegir programa, modalidad, veces que postula, tiempo de preparación, tipo de preparación.





FORMULARIO DE INSCRIPCION

INSCRIPCION 2020-1

D. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS A LA QUE POSTULA

25. Programa de estudio a la que postula:

26. Filial:

27. Modalidad:

28. Veces que postula:

- 1 vez
- 2 veces
- 3 veces
- mas de 4

29. Tiempo de preparacion:

- MENOS DE 3 MESES
- DE 3 A 6 MESES
- DE 7 A 1 AÑO
- MAS DE 1 AÑO

30. Tipo de Preparacion:

- POR SU CUENTA
- PROFESOR PARTICULAR
- ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA
- CEPREUNAP
- OTROS

[ATRAS](#) [GUARDAR](#)

REALIZADA LA INSCRIPCION EL PAGO POR CONCEPTO DE ADMISION
NO ESTA SUJETO A DEVOLUCION

D. CARACTERISTICAS DE LA CARRERA A LA QUE POSTULA

25. Seleccione el programa de estudio a la cual postula.
 26. Seleccione la filial en donde postula
 27. Seleccione la modalidad de postulación
 28. Selecciones las veces que postulo a la UNAP
 29. Seleccionar el tiempo de preparación
 30. Seleccionar el tipo de preparación para la postulación
-
5. Una vez finalizado y completados todos los datos solicitados en los formularios dar clic en el botón **GUARDAR** indicado que tu inscripción procedió correctamente, enviándote a una siguiente pantalla donde deberás descargar e imprimir los formatos necesarios, que deberás entregar en la OCA en un folder plastificado con todos los documentos solicitados para culminar el proceso de inscripción. Se te tomara la fotografía respectiva y entrega de la carne correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

FORMATOS DE IMPRESION



EXPEDIENTE



FICHA DEL POSTULANTE



FORMATO 3



ANEXO 5

Ejemplo del Contenido de la Prueba del Examen de Admisión de traslado externo extraordinario

LA PRUEBA DE RAZONAMIENTO VERBAL Y MATEMÁTICO: Comprende de veinticuatro preguntas: doce preguntas de razonamiento verbal y doce preguntas de razonamiento matemático equivalente a 240 puntos.

PRUEBA DE CONOCIMIENTO: Prueba de alternativas múltiples para todos los programas de estudio, consta de 56 preguntas equivalente a 560 puntos y se elaborará sobre la base de los contenidos priorizados de educación básica Universitaria:

ESTUDIOS GENERALES:

1. LENGUAJE Y REDACCIÓN
2. MATEMÁTICA
3. FÍSICA
4. BIOLOGÍA GENERAL
5. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
6. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
7. QUÍMICA ORGÁNICA
8. FILOSOFÍA E HISTORIA
9. DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS
10. REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO

CONTENIDOS:

LENGUAJE Y REDACCIÓN : Los contenidos son: compresión de textos, lenguaje y sociedad, nociones lingüísticas, fonética y fonología en el español, ortografía, puntuación y comunicación organizacional.

MATEMÁTICA: Los contenidos son: Razonamiento matemático (problemas con operaciones básicas, problemas con ecuaciones a inecuaciones de primer y segundo grado, porcentajes, figuras planas, áreas), Razonamiento lógico (series, analogías, distribuciones, análisis combinatorio), Teoría de conjuntos, Elementos de álgebra Booleana, Sistema matricial, Logaritmo, geometría, trigonometría, límites, continuidad de funciones reales de una variable real.

FÍSICA: Los contenidos son: Estática, primera y segunda condición de equilibrio, cinemática lineal y circular, dinámica de partículas, colisiones, trabajo y energía, potencia y rendimiento mecánico, cinemática gravitacional, estática y flujo de fluidos,



leyes de calorimetría, electricidad y magnetismo, campo y potencial eléctrico, circuitos, condensadores, ley de Kirchoff y Ohm, electromagnetismo, corriente alterna.

BIOLOGÍA GENERAL: Los contenidos son: La Célula. Organización y estructura. Función. Ser vivo. Características. Fenómenos vitales. Nutrición. Tipos de nutrición. Ecosistema. Estructura y Funciones. Interacciones biológicas.

QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA: Los contenidos son: Historia de la Química. Propiedades de elementos y moléculas. Estructura de elementos y compuestos químicos. Nomenclatura de elementos y compuestos químicos. Electronegatividad de Pauling. Enlace químico e interacción molecular. Reacciones Químicas. Estequioometría y reacciones en soluciones acuosas. Química Nuclear. Radioactividad. Elementos radioactivos. Detección y peligros de la radiación. Fundamentos de Química Inorgánica. Complejos químicos de coordinación.

FILOSOFÍA E HISTORIA: Los contenidos son: La naturaleza de la filosofía, las características de la reflexión filosófica, el valor de la filosofía en el mundo actual, los principales problemas y disciplinas filosóficas; las aplicaciones de la reflexión filosófica a los problemas planteados por el propio hombre y la sociedad. Además, se estudian las teorías filosóficas en relación al conocimiento humano, la ciencia y la tecnología, la moral y la ética.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS: Los contenidos son: Derechos Humanos, Evolución (generaciones de derechos), la Constitución Política y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Relación de Derechos Fundamentales en el Sistema Jurídico Peruano. Importancia de los Derechos Fundamentales para los ciudadanos.

REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO: Los contenidos son: Realidad ideo política del país y de la región, aspecto geográfico y natural, sociocultural, económico, científico - tecnológico y administrativo del país y de la región; políticas ambientales para la conservación a nivel nacional y mundial. Geopolítica. Defensa Nacional. Ubicación de la región amazónica, concepción y enfoques del desarrollo, desarrollo mundial, nacional y regional amazónico, evolución histórica del desarrollo amazónico, factores y causas importantes en el proceso de desarrollo, modelos de desarrollo aplicados en la región amazónica, condiciones para el desarrollo regional, planificación para el desarrollo regional, alternativas de desarrollo sustentable en la Amazonía.



FORMATO 01

Examen de Admisión de TEE - 2021

Expediente Nº:

Código Postulante:

Nombres: _____

Apellidos: _____

DNI N.º : _____

Domicilio: _____

Distrito : Iquitos Belén San Juan Punchana

Otro: _____

Celular : _____

Facultad a la que postula

Programa Académico: _____ Código: _____

Modalidad que Postula: _____ Código: _____

Registrador

Firma :

Nombre:



FORMATO 02

Formato 2: Ficha Estadística del Alumno Postulante / Ingresante		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA VICERRECTORADO ACADÉMICO OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN FICHA DE INSCRIPCIÓN Y ESTADÍSTICA		AÑO: CÓDIGO
A. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE		
01. APELLIDO PATERNO		02. APELLIDO MATERNO
03. NOMBRES		
04. GÉNERO MASCULINO FEMENINO	05. DATOS DE NACIMIENTO (Lugar Geográfico) COD. PAÍS COD. DEPART/PROV./DISTR.	06. FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO
07. EDAD		08. LUGAR GEOGRAFICO DEP. PROV. DISTR.
09. DIRECCIÓN ACTUAL		09. LUGAR GEOGRAFICO DEP. PROV. DISTR.
10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI DNI DE MENORES CARNÉ DE EXTRANJERA OTROS	11. NÚMERO DEL DOCUMENTO	12. N° TELÉFONO Fijo CELULAR
13. CORREO ELECTRÓNICO		
B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL POSTULANTE		
14. ESTADO CIVIL SOLTERO CASADO CONVIVIENTE VIUDO	15. DEPENDENCIA FAMILIAR (con quien vive) PADRES HERMANOS TIOS OTROS	16. TIENE LIMITACIÓN (DISCAPACIDAD) Para ver, aún usando lentes. Para oír, aún usando audífonos para sordera. Para hablar, entender, vocalizar. Para usar brazos, piernas, pies. Otra limitación. No tiene discapacidad.
17. TRABAJA SI NO	18. ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL PRIVADA	19. TIPO DE TRABAJO EMPLEADO INDEPENDIENTE OBRERO OTRO
20. PERTENECE A ALGUNA ETNIA		SI NO SI ES (SI) TIPO DE LENGUA
C. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DEL POSTULANTE		
21. NOMBRE DEL COLEGIO (ESPECIFICAR)		
22. TIPO DE COLEGIO NACIONAL PARTICULAR YO PÚBLICO	23. TIPO DE ALUMNO POSTULANTE SECUNDARIA CONCLUIDA CURSANDO 5° AÑO EXONERADO (MENOR DE 14 AÑOS)	24. LUGAR GEOGRAFICO DEP. PROV. DISTR.
25. VECES QUE POSTULÓ		25. VECES QUE POSTULÓ PRIMERA VEZ SEGUNDA VEZ TERCERA VEZ CUARTA VEZ
D. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA A LA QUE POSTULA		
26. PROGRAMA DE ESTUDIO A LA QUE POSTULA (PRIMERA OPCIÓN)		27. COD. ESCUELA
28. MODALIDAD DE POSTULACIÓN (MENTONAR)		29. COD. MODALIDAD
30. TIEMPO DE PREPARACIÓN MENOS DE 3 MESES DE 3 A 6 MESES DE 7 MESES A 1 AÑO MÁS DE 1 AÑO	31. TIPO DE PREPARACIÓN POR SU CUENTA PROFESOR PARTICULAR ACADEMIA PRE-UNIVERSITARIA CENTRO PRE-UNAP OTROS	32. COMPROMISO SOLO TOYO ME CONSIDERO POSTULANTE AL CONCURSO DE ADMISIÓN, DECLARANDO CONOCER TODAS LAS DISCIPLINAS REQUERIDAS Y VIGENTES A LAS QUE ME SOMETO SIN RESERVAS, HACENDO TOTAL PROMESA DE CUMPLIRLAS EN TODOS SUS ASPECTOS.
33. DIA MES AÑO FIRMA DEL POSTULANTE HULLA DIGITAL (index derecho)		



FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA

Conste por el presente documento que yo.....
identificado con DNI..... y domiciliado en.....
..... de esta ciudad, Padre/postulante al Programa de
Estudio de....., mediante la
modalidad, expediente N°en el proceso
de admisión a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al examen de
admisión 2020 , declaro libre y espontánea voluntad, conocer y aceptar todos y cada uno de los
artículos establecidos en el Reglamento de Admisión 2021.

Iquitos,.....de.....de 2021

.....
Firma del Postulante

DNI:

.....
Firma

Firma del Padre o tutor (Para menor de edad)

Nombre Padre o tutor:

DNI: Teléfono:

Domicilio:

.....
Jefe OCA

Llenar la declaración jurada con los datos consignados en los formatos anteriores, en caso sea
menor de edad esta declaración será firmada por el padre/madre o apoderado del menor.

